



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

SALTA, **22 DIC 2023**

Nº. **543**

Expediente Nº 14.218/2011

VISTO la Resolución Nº 768-HCD-2011, datada el 31/10/2011, recaída en Expte. Nº 14.218/11, por la que se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería de la Ing. Luciana Marcela GARZÓN, con tema de Tesis denominado ELABORACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES COMPUESTOS DE POLIETILENO Y MADERA COMPATIBILIZADOS CON ARCILLAS ORGANOFÍLICAS, a ser desarrollado bajo la Dirección del Ing. Hugo Alberto DESTÉFANIS y la Codirección de la Dra. Ing. María Silvia ALONSO, y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones FI Nº 443-HCD-2014 y FI Nº 386-CD-2015 se otorga a la Doctorando, en el marco de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, veintisiete (27) créditos por la aprobación de cursos de posgrado afines a su tema de tesis.

Que por Resoluciones FI Nº 572-CD-2016; FI Nº 232-CD-2018; FI Nº 99-CD-2019; FI Nº 280-CD-2019; FI Nº 118-CD-2021 y FI Nº 119-CD-2023, se otorgan a la Ing. GARZÓN sucesivas prórrogas para la presentación del manuscrito de su Tesis, siendo el último plazo establecido el 30 de septiembre de 2023.

Que mediante Nota Nº 2956/23, de fecha 29 de septiembre de 2023, la Ing. Luciana Marcela GARZÓN, solicita prórroga para la entrega de su Trabajo de Tesis doctoral, hasta el 29 de febrero de 2024, manifestando que, antes debe cumplimentar la totalidad de los requisitos de idioma del Plan de estudio de la carrera.

Que la Ing. GARZÓN manifiesta que las demoras en que incurriera se deben a cuestiones de costo y disponibilidad de equipos, agregando que pudo finalizar los ensayos de su tesis y sólo le resta una etapa posterior de análisis de resultados para poder concluir la redacción de los diferentes capítulos involucrados y realizar la presentación.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)
4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

1983–2023 – 40 años de democracia en Argentina

Nº. 543

Expediente Nº 14.218/2011

Que, además, no ha podido rendir los requisitos pendientes de idiomas debido a que realiza tareas laborales en el Centro de Investigación de la Provincia de Jujuy.

Que la Ing. GARZÓN aclara que la Tesis de Doctorado en Ingeniería, tenía originalmente como Director al Ing. Hugo Alberto DESTÉFANIS, lamentablemente fallecido, razón por la cual la Codirectora Dra. María Silvia ALONSO, pasó a cumplir el rol de Directora de Tesis.

Que el Artículo 18 del REGLAMENTO DE LA CARRERA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA, aprobado por Resolución FI Nº 129-CD-2020, ratificada por Resolución CS Nº 227/20, establece que el Doctorando deberá aprobar: *“Parte A: una prueba de traducción escrita de un texto de por lo menos seiscientas palabras elegido de un libro o publicación periódica correspondiente a la orientación del Doctorando, la cual deberá ser aprobada dentro de los doce (12) meses posteriores a la aceptación de la inscripción del Doctorando”, y “Parte B: una prueba consistente en: entrevista, comprensión auditiva, lectura y redacción (nivel intermedio), la cual deberá ser aprobada por el Doctorando dentro de los veinticuatro (24) meses posteriores a la aceptación de la inscripción del Doctorando”.*

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, en su reunión de fecha 2 de noviembre de 2023, aconseja otorgar una prórroga por última vez en carácter de excepción hasta el 30 de junio de 2024, a la Ing. Luciana Marcela GARZÓN para cumplimentar los requisitos de idioma del doctorado en Ingeniería y presentar el manuscrito de tesis doctoral.

Que el Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas informa que la Doctorando realizó el pago de arancel correspondiente a septiembre de 2023, tal como consta en el Recibo Nº 0500-00004723, de la Facultad de Ingeniería.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos

Expediente N° 14.218/2011

mediante Despacho N° 380/2023,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVIII Sesión Ordinaria, celebrada el 6 diciembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por prorrogado, por última vez y en carácter de excepción, hasta el 30 de junio de 2024, el plazo para que la Ingeniera Luciana Marcela GARZÓN, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería que cursa en esta Facultad, en virtud de la inscripción que se le aceptara mediante Resolución FI N° 768-HCD-2011:

- a) Cumplimente los Requisitos de Idioma establecidos en el Plan de Estudio.
- b) Presente el Trabajo de Tesis denominado: "ELABORACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES COMPUESTOS DE POLIETILENO Y MADERA COMPATIBILIZADOS CON ARCILLAS ORGANOFÍLICAS".

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Ing. Luciana Marcela GARZÓN; a la Dra. Ing. María Silvia ALONSO, en su carácter de Directora de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último para su toma de razón y demás efectos.

N.N.R.

RESOLUCIÓN FI N° 543 -CD- 2023


Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAL
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa